

Núm. 174

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de julio de 2023

Sec. V-B. Pág. 36031

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

22276

Resolución ACC/ /2023, del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, Dirección General de Energía de 14 de julio, por la que se publica la segunda convocatoria para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica a doble circuito a 220kV, llamada Magraners-Juneda-L'Espluga-Montblanc-Penedès-Begues. (Expediente 2018/7676, Adenda 2018/7676 y FUE-2022-02583533).

Publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) número 8827 de 5 de enero de 2023, el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 2 de 3 de enero de 2023 la Resolución ACC/4192/2022, de 22 de desembre por la cual se otorga a la empresa Red Eléctrica de España, SAU, la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública para la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica a doble circuito a 220 kV, llamada Magraners-Juneda-l'Espluga-Montblanc-Penedès-Begues (expedientes 2018/7474, 2018/7376, 2018/7336 y FUE-2022-02583533).

Dado que la Resolución ACC/4192/2022 mencionada lleva implícita la necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del sector eléctrico y el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Publicado el Anuncio, de 22 de mayo, por el que se hace público la convocatoria para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica a doble circuito a 220 kV, llamada Magraners-Juneda-L'Espluga-Montblanc-Penedès-Begues (expte. 2018/7676, Adenda 2018/7676 i FUE-2022-02583533), publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) número 8920 de 22 de mayo de 2023.

Realizadas las notificaciones a las posibles personas interesadas titulares de bienes y derechos afectados, a lo largo del procedimiento.

Realizadas el 28 de junio las actas previas de ocupación en el municipio del Pla de Santa Maria, de acuerdo con el Anuncio mencionado y habiendo comparecido el alcalde excusándose de firmar.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa y el artículo 57.1 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa,

Resuelvo:

Convocar en segunda convocatoria a las posibles personas propietarias de los bienes y derechos afectados del término municipal del Pla de Santa Maria al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si es necesario, a las actas de ocupación en el lugar y horas que se relacionan en el anexo I, con la advertencia que, si no comparece el alcalde para su firma u otro cargo electo en quien haya delegado la misma, el procedimiento de expropiación seguirá igualmente su tramitación.

cve: BOE-B-2023-22276 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 174 Sábado 22 de julio de 2023

Sec. V-B. Pág. 36032

Esta convocatoria se notificará individualmente a las personas interesadas afectadas que figuran en el anexo y se expondrá en los tablones de anuncios de los ayuntamientos afectados, en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya, en el Boletín Oficial del Estado y a 2 diarios de la capital de provincia (si los hubiera).

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deben presentar los documentos acreditativos de la titularidad del bien o derecho afectado (nota simple del Registro de la Propiedad actualizada) y, si lo creen conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito y/o un notario.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si es necesario, a los terrenos afectados con el fin de proceder a la redacción de las actas.

La publicación de este anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con las personas titulares de fincas desconocidas, domicilios ignorados y/o notificación infructuosa.

Anexo I

Cuadro de lugar, fecha y horario de convocatoria de las segundas actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	Fecha convocatoria	Hora convocatoria	Lugar convocatoria
1	6	24	David Garriga Falcó Joan Garriga Falcó	13/09/2023	13:00	Ayuntamiento del Pla de Santa Maria

Dirección:

Ajuntament del Pla de Santa Maria: Plaça de la Vila, 1, 43810 El Pla de Santa Maria, Tarragona

Tarragona, 14 de julio de 2023.- Directora de los Servicios Territoriales en Tarragona, Glòria Tibau Guasch.

ID: A230028501-1